



Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo

ANUNCIO APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE PLAZA DE MONITOR/A PARA EL PROGRAMA DE MAYORES ACTIVOS

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 534 de fecha 26 de noviembre de 2019 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral temporal de la plaza de monitor/a del Programa de Mayores Activos, del tenor literal siguiente:

Visto que con fecha 18 de noviembre de 2019 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos provisionales concediendo un plazo de 5 días hábiles desde la publicación del anuncio para la subsanación de documentación.

Visto que dicho plazo ya ha transcurrido, y en virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

LISTADO ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	DNI
ANDRADES SANCHES, JULIA	2620B
BAO PAREDES, ANTONIA MARIA	7185W
BERMÚDEZ GALIANO, ANA ANGÉLICA	3829V
BERNAL GONZALES, GLORIA MARIA	6626Y
BLANCO CAMACHO, CELIA	7135M
CORRAL ALGUACIL, ROCIO	6404L
FERNÁNDEZ PAVÓN, JOSE LUIS	5838N
GALEOTE GONZALES, FRANCISCO	6502D
GARRUCHO ROJAS, ANA MARIA	0945S
IZQUIERDO CANTOS, MANUEL	8227D





Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo

JIMENEZ REVUELTA, VIRGINIA	8975R
LLAMES ROMERO, MARTA	0393X
MACIAS GARCÍA, MARIA JOSE	7056Y
RUIZ MUÑOZ, MARIA MELANIA	7101D
VADILLO GARCÍA, ROSA ISABEL	7393X

LISTADO ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE	DNI	MOTIVO
HERRERA RUEDA, LIDIA	4927W	FALTA DE SUBSANACIÓN

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Virginia Diánez
Suplente	Maria del Mar Valverde
Vocal	Blas Zacarías Gutiérrez
Suplente	Antonio Rodríguez González
Vocal	Leticia Viniegra
Suplente	Virginia Rodríguez Iñíguez
Vocal	Ana María Castilla Navarro
Suplente	Maria Rosario Guillen Parra
Vocal	Primitiva Medina Sánchez
Suplente	Josefa Riquelme Bocanegra
Secretario	El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanmartindeltesorillo.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo

CALLE Tufas s/n, San Martín del Tesorillo. 11340 (Cádiz). Tfno. 956618096. Fax:





Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

